

Número 20.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintitrés de octubre del año dos mil doce.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D^a M^a Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. Oscar Curtido Naranjo

Concejales

D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno
D^a Ana Luna Peña
D. Francisco Corbeto Carrasco
D^a M^a Angeles Carvajal Solano
D. Francisco Laynez Martín
D. Antonio Izquierdo Sánchez
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Francisco del Olmo Fernández
D^a Encarnación Niño Rico
D^a Laura Almisas Ramos
D. Antonio Franco García
D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las diez horas y tres minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil doce, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la Sesión durante el punto 1º la Concejala D^a M^a Ángeles Carvajal Solano y al final del punto 2º la Concejala D^a Ana M^a Luna Peña.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA, EN RELACION CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 2012, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la abstención del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, en relación con el anteproyecto de Ley de Reforma de la Administración Local.

Seguidamente, se conoce el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Consejo de Ministros del pasado 13 de julio recibió un Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como un Informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

De ambos informes se colige un intento del Gobierno Central de realizar una profunda reforma de los Ayuntamientos y otros entes supramunicipales, desde una perspectiva que abandona la línea de desarrollo y descentralización del poder local, cual es el del principio de administración más cercana al ciudadano.

En este sentido, el borrador de la reforma que se pretende está impregnado de los principios de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que condiciona todas las actuaciones relacionadas con las competencias, servicios y atención a la ciudadanía que los Ayuntamientos vienen prestando, desde la pretendida intención de eliminar competencias impropias.

Desde su constitución en 1979, los Ayuntamientos democráticos han ido desarrollando sus actuaciones en el servicio a la comunidad a la que gobiernan en dirección a una permanente aunque desigual descentralización, asumiendo competencias en aras a la mejora de la vida de la ciudadanía a la que sirven y gobiernan.

La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía reforzó el municipalismo, con la definición de competencias propias de los municipios en su artículo 92, ante la ausencia de referencias explícitas de las mismas en la Constitución Española. Esta inclusión supuso un reconocimiento estatutario del papel fundamental del municipio en el desarrollo de la organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma, así como de su definición como una parte del Estado, y no una administración menor o tutelada.

Toda esta trayectoria de descentralización, acercamiento de servicios a la ciudadanía y fortalecimiento del poder local como administración más cercana a la ciudadanía, en la que esta pueda ejercer mayores mecanismos de participación directa y democrática, se ve amenazada por la pretensión del Gobierno Central de una reforma de la Administración Local que, lejos de adecuar y consolidar la descentralización del Estado para la mejora de la atención a los ciudadanos, rompe con el marco hasta ahora conocido en dirección a:

1.- Vaciamiento y disminución de competencias de Ayuntamientos;

2.- Reforzamiento de administraciones de elección indirecta como las Diputaciones;

3.- Intervención y eliminación de hecho de Ayuntamientos de menor población aunque mantengan formalmente la representación de las corporaciones locales;

4.- Eliminación de las Entidades Locales Autónomas;

5.- Recentralización del funcionariado de la administración local con habilitación de carácter estatal;

6.- Apuesta por la privatización de los servicios públicos y desmantelamiento de la administración local.

7.- Supresión, entre otras, de las competencias en promoción de viviendas, servicios sociales, educación o promoción del medio ambiente.

8.- Supresión del principio de autoorganización municipal y autonomía local;

9.- Supresión de la capacidad de los Ayuntamientos para la dinamización de la economía local;

10.- Introducción de indicadores de calidad puramente financieros, sin contemplar criterios de atención a la ciudadanía de carácter social o de derechos humanos básicos.

Andalucía, desde el 28 de febrero de 1980, se ha distinguido por ser una tierra que ha defendido sus intereses cuando estos se han visto amenazados. Hemos de recordar el fundamental papel que jugaron los Ayuntamientos democráticos de la época en la movilización y toma de conciencia de que el poder andaluz también estaba y está en sus municipios. Nuestra Comunidad Autónoma está organizada territorialmente por municipios y provincias sin los cuales es imposible comprender su evolución y configuración actual, y en la ciudadanía andaluza está incorporada la concepción de los Ayuntamientos como institución más cercana y a la que acudir en primera instancia para la resolución de sus demandas.

Por todo lo cual, este grupo municipal eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente moción:

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Rota muestra su rechazo a toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2.- Eleva al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales deberá contar con la participación de las mismas, tanto directamente como a través de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

3.- Comunica igualmente al Gobierno Central la necesidad de que se reúna la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales para promover una Ley de financiación local que resuelva el fortalecimiento de las competencias locales y su financiación.

4.- Decide formar parte de cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del municipalismo se organicen para la consecución de los objetivos arriba enunciados.

5.- Da traslado de los presentes Acuerdos al Presidente del Gobierno de España y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tras la lectura de la Moción por parte del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño Rico, manifestando que cuando en noviembre del 2011 se produce la victoria electoral del Partido Popular, el Gobierno, entre sus primeras promesas, anunció un propósito de afrontar las reformas del marco regulador de las entidades locales, incluso desde la sede parlamentaria ya los socialistas ofrecieron su voluntad de alcanzar consensos para el

diálogo y la colaboración en esta tarea, si bien el pasado mes de mayo de 2012, se hizo público el Plan Nacional de Reformas que el Gobierno había remitido directamente a Bruselas, sin dar traslado previo para su conocimiento ni al Parlamento ni a los grupos políticos que en él están representados, incluyéndose por el Gobierno entre las medidas reformadoras, en el apartado de reformas locales, la eliminación de duplicidades, la delimitación de competencias de la Administración Local, con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera.

Asimismo, tras estos anuncios, respecto a la planta y al sistema competencial local, el Gobierno les trasladó un borrador del Proyecto de Ley, de modificación de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de contenido realmente limitado, que se traducía en una modificación puntual del artículo 14 y una adición en una Disposición Transitoria, volviendo a renunciar el Gobierno en este texto a afrontar con profundidad y seriedad la reforma que merece y necesita el Gobierno y la Administración Local, puesto que las modificaciones se reducen, por una parte, a añadir una coletilla reiteradamente de respeto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y, por otra, a añadir un artículo dedicado a los servicios mínimos obligatorios, un apartado realmente preocupante, que facilita el desapoderamiento de las competencias municipales a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Al mismo tiempo, refiere la portavoz socialista, que las primeras dudas surgen con rapidez, ¿por qué se ha señalado las fronteras en esos municipios de 20.000 habitantes?, ¿qué estudios avalan que con ese tamaño óptimo para el análisis de eficiencia y calidad en los servicios públicos sería el óptimo?, mezclando la propuesta del Gobierno, por tanto, conceptos y señala un número de 20.000, sin explicar que esta referencia de población se ha copiado de los estudios nórdicos de prestación de servicios públicos de sanidad y educación, porque precisamente en esos países nórdicos los prestan las entidades locales, que es un modelo que nada tiene que ver con la realidad del ámbito de los Ayuntamientos españoles, por lo que a su juicio, con una importación del límite de población a los 20.000 habitantes, se intenta dejar vacíos de poder a 7.720 municipios de los 8.116 existentes.

Por otro lado, expone que con este intento de hurtar competencias a esos 7.720 municipios, se quiere culpar de la crisis económica a los municipios pequeños e identificarlos como derrochadores e ineficientes, pero con las cifras en la mano las conclusiones son realmente distintas, puesto que de la cantidad total de la deuda pública viva a 31 de diciembre de 2011, que rondaba los 800.000 millones, solo 28.000 corresponden a los Ayuntamientos españoles, siendo además esa deuda, casi en su totalidad, el 25% generada por los grandes municipios, principalmente, liderados por el municipio de Madrid. De hecho, con la lista de los 50 municipios más endeudados de España, todos eran los catalogados como grandes, estaban entre más de 50.000 y, por contra, de los que son de menos de 20.000, había 3.000 que no tenían ni un solo euro de deuda municipal.

Por tanto, manifiesta D^a Encarnación Niño que esta reforma no parece que venga a responder a los propósitos que el Partido de Gobierno tenía en un inicio, no clarifica, no ordena y en consecuencia no les parece que será la reforma correcta, aunque lógicamente siempre hay la posibilidad de que lo que se quiera aquí sea un planteamiento ideológico de negar la autonomía política a los municipios españoles, que es un planteamiento que no comparten desde el Grupo Socialista, sobre todo, porque habría siempre un traspaso forzoso de competencias

a la Diputación Provincial respectiva, que va a prestar esos servicios que se quiten a los Ayuntamientos, con usos de fórmulas de gestión indirecta, es decir, privatización de servicios públicos locales a través del desmantelamiento de las redes municipales, reduciéndose en esta última instancia la democracia local, porque se llegaría al absurdo de que serviría votar a 7.720 Alcaldes, si ellos no van a ser responsables de cómo se prestan los servicios y cómo se ejercen las competencias, preguntándose además qué papel jugará la valoración del ciudadano ante una mala gestión municipal, si los responsables últimos de los servicios van a ser los Diputados Provinciales de indirecta legitimidad democrática, ya que no lo eligen directamente los ciudadanos, sino los propios Concejales.

En conclusión y una vez expuestos sus argumentos, la portavoz del Grupo Municipal Socialista entiende oportuna y correcta la moción que trae el Grupo de Izquierda Unida y la van a apoyar.

D. Lorenzo Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Roteños Unidos, interviene a continuación, exponiendo que le parece una propuesta oportuna si realmente los dos grandes partidos no se hubieran citado ya para después del 21 de octubre, quedando claro que la reforma que se plantea viene marcada fundamentalmente por dos criterios, uno el de la estabilidad presupuestaria y otro el de la estabilidad financiera, planteándose únicamente todo desde un punto de vista económico, estando de acuerdo Roteños Unidos con los planteamientos que hace Izquierda Unida sobre el fondo del asunto, que todo lo que limite la autonomía municipal va en perjuicio, y sobre todo desde su punto de vista al considerarse un partido a nivel local, de los partidos minoritarios, tendiendo de alguna manera a acabar con ellos, acabando después con las poblaciones mucho más pequeñas, por lo tanto no les cabe duda que es necesario una reforma de la Administración, para acabar con todas aquellas dependencias que tienen los Ayuntamientos, en el sentido de todos aquellos servicios impropios que están asumiendo, tanto del Gobierno como de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, desde el Grupo Roteños Unidos muestran su voto afirmativo a la reforma, entendiendo que tiene que estar enmarcada desde un gran consenso entre las grandes fuerzas políticas, porque no puede ser una propuesta desde la mayoría, que es algo de lo que a su parecer es consciente el Partido Popular, hoy en el Gobierno, y aunque se marcan situaciones insalvables entre los dos grandes partidos, lo que está claro es que, tal y como se habían comprometido, después de las elecciones autonómicas, tanto del País Vasco como de Galicia, se plantea volver a sentarse.

Por todo ello entiende que se trata de una propuesta de intenciones, más que un planteamiento o un apoyo a un posicionamiento final que haya hecho el Gobierno, que no lo consideran así por las noticias que tienen.

Explica seguidamente el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que se trata de un borrador de reforma de la Administración Local, en la que el Gobierno empezó a trabajar hace ya algunos meses y que tiene como principales objetivos la racionalización del gasto público en las distintas Administraciones, y el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, algo en lo que todos los partidos políticos deberían de estar de acuerdo, aunque es cierto que una parte importante de los

problemas financieros de los Ayuntamientos se resolvieron con el Plan de Pago a proveedores, a través del Real Decreto 4/2012, que permitió a los Ayuntamientos pagar todas aquellas facturas que estuvieran con anterioridad al 31 de diciembre del 2011 y que dio un balón de oxígeno muy importante a todas las pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, refiere el Sr. Curtido que no es menos cierto que los Ayuntamientos se encuentran hoy en una situación financiera muy complicada y con esta reforma que desde el Gobierno se está trabajando y que no está ultimada, ni consensuada, ni negociada, se pretende resolver las principales fuentes de endeudamiento de las entidades locales, como son la duplicidad entre Administraciones, las competencias impropias o también los convenios incumplidos, siendo un caso muy reciente el que trajeron a Pleno la semana pasada, el de la A-2075, que son convenios que se incumplen por parte de la Junta de Andalucía y que hacen que el Ayuntamiento de Rota se endeude innecesariamente al no cumplir la otra parte con la parte prometida del Convenio, pretendiéndose resolver todo ello adoptando una serie de medidas dentro de ese borrador de reformas, en el que se apuesta por un modelo territorial que potencie la autonomía local, con lo que el Partido Popular de Rota está totalmente de acuerdo, garantizando una prestación adecuada de servicios, y lo que es más importante también, su financiación.

Vuelve a insistir en que se trata solo de un borrador de reforma, incluso por parte del Gobierno se ha manifestado ya su predisposición a no tomar ningún tipo de determinaciones o de decisiones al respecto mientras no se siente con el resto de fuerzas políticas, sobre todo de aquellas fuerzas mayoritarias, al entender que no puede haber una reforma de la Administración Local sin que previamente haya un consenso entre las fuerzas políticas y también se consensúe una postura común con la Federación Española de Municipios y Provincias, por ello les gustaría solicitar a los compañeros de Izquierda Unida se proceda a la retirada del punto, puesto que realmente tan solo están valorando sobre iniciativas que aún no se han producido y que se tomarán, siempre que haya un consenso después de las conversaciones que se comenzarán a mantener una vez que concluyan las elecciones autonómicas de Galicia y País Vasco.

D. Antonio Franco toma la palabra, contestando al portavoz del Partido Popular que no ve el motivo de la retirada de su propuesta, porque precisamente va en el sentido que él mismo ha indicado ya que concretamente el propone elevar al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales, deberá contar con la participación de las entidades locales, así como comunicar igualmente al Gobierno Central la necesidad de que se reúna la Conferencia Sectorial para asuntos locales, no sabiendo si esa es la participación referida por el Sr. Curtido, que precisamente va encaminada en ese sentido el Gobierno de la nación, que el Ayuntamiento de Rota decide formar parte de cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del municipalismo se organicen para la contribución de los objetivos arriba enunciados, por lo tanto no comprende por qué retirar la Moción, cuando va en la línea que ha defendido el portavoz del Partido Popular en su debate.

Respecto a la manifestación hecha por el portavoz de Roteños Unidos, que decía sí a la reforma, recuerda el Sr. Franco que desde Izquierda Unida se viene exigiendo desde hace mucho tiempo la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, al considerar que ha quedado obsoleta en muchos asuntos y que es necesario abordar con

seriedad la nueva legislación, teniendo en cuenta la nueva realidad de España hoy, después de más de 35 años de democracia, sobre todo por la necesidad de dar cumplimiento al principio de suficiencia financiera.

Refiere que el proyecto de Ley de Gobierno Local, en la primera legislatura del presidente Zapatero, abordaba dos cuestiones, el régimen de competencias de los Ayuntamientos y la nueva regulación de funcionamiento de la institución, pero no hacía referencia a la suficiencia financiera, por lo tanto se quedó corto y además el Gobierno justifica la modificación de 14 artículos de la Ley de Bases del Régimen Local, en la necesidad de adaptar ese texto a la nueva ley de Estabilidad Presupuestaria, cuando los Ayuntamientos ya tienen establecido por Ley desde hace mucho tiempo el cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que no se puede aprobar ningún presupuesto con déficit, y viéndose obligado los Ayuntamientos, en caso de que haya déficit, a presentar un presupuesto con superávit suficiente para cubrir el déficit, siendo una prueba de ello el propio Ayuntamiento de Rota, que ha tenido presupuesto prorrogado y cuando se ha presentado con superávit, ha sido por exigencia de la Ley.

Por tanto, es de la opinión que ni es urgente ni es necesaria una modificación legal para garantizar un principio que, en el caso municipal, se contempla desde hace mucho tiempo, puesto que los Ayuntamientos tienen grandes y graves problemas económicos, derivados de una insuficiencia histórica de la financiación local y en la actual crisis económica de una caída brutal de los ingresos, que es una realidad que no se puede negar, además la aportación de los Ayuntamientos al déficit del conjunto del Estado es irrelevante, por lo tanto, no entienden esas prisas por exigir a los Ayuntamientos.

De igual modo, refiere que la propuesta además afecta a varias materias, porque aparte de limitar competencias a los Ayuntamientos y pasar la gestión municipal a las Diputaciones Provinciales, también a la comarca, y porque una Mancomunidad no haya funcionado o haya sido mal gestionada, no quiere decir que no sea necesaria y efectiva, y de hecho la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, durante muchos años, fue efectiva, afectando igualmente a convenios y consorcios y a las competencias y capacidad de gastos de los Ayuntamientos.

Refiere el Sr. Franco que la valoración de los artículos que se quiere modificar no puede ser más que negativa y preocupante y avanza en la dirección contraria de lo que ha sido tradicionalmente las reivindicaciones municipales, más autonomía, más claridad competencial y más financiación, relegando a los Ayuntamientos al mero papel de delegaciones de Comunidades Autónomas y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión más allá de lo que decidan las otras Administraciones, por lo que habrá que preguntarse si igual sobran políticos locales y faltan técnicos, que es lo que según parece deriva la propuesta de reforma de esa Ley, que no hace ninguna mención a la financiación necesaria para asumir los retos municipales y solamente se menciona la obligación de cumplir la ley de estabilidad presupuestaria por encima de todo, recalcando la insuficiencia financiera local.

Por último, indica que el anteproyecto establece la obligación de evaluar el coste de los servicios municipales estableciendo tres opciones para el Ayuntamiento si son deficitarios los mismos, así o se cierra el servicio o se privatiza o se interviene, preguntándose si van a cerrar la Residencia Municipal de Ancianos o a eliminar el servicio de autobuses urbanos.

Para concluir, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, manifiesta que esta Ley va en contra de la línea democrática de defensa del papel que han jugado los Ayuntamientos y juegan en la democracia, opinando que es una ley acelerada y que muchos municipios del Partido Popular también se encuentra en contra, siendo otra cosa que aquí se vote en contra de instar al Gobierno a que cuente con los Ayuntamientos, a la hora de llevar a cabo esta reforma.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista expone que le gustaría que la Moción se aprobase por todos los grupos políticos, entendiéndolo la importancia no solo de los argumentos que han dado los distintos portavoces, remitiéndose a las palabras del Portavoz del Grupo Partido Popular que ha hecho hincapié en la necesidad de que se cuente con los Ayuntamientos y que en la Federación Española de Municipios y Provincias se tenga en cuenta la opinión y los planteamientos de los distintos municipios, máxime hoy cuando en el día de ayer el Partido Popular anunció que amenazaba con que todos los municipios del Partido Popular se saldrían de la Federación Española de Municipios y Provincias, por tanto, entiende que es el momento adecuado para que se defienda hoy aquí un organismo en el que se representan a las entidades locales, que es la Administración más cercana al ciudadano, pero desgraciadamente las que menos recursos tienen para después acometer las necesidades, por ello opina que hoy todos los grupos municipales tienen una oportunidad para decirle al Gobierno y a los partidos en general, que les tengan en cuenta y que no se salgan de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque es el ámbito en el que todos pueden hablar, los del Partido Popular, los del Partido Socialista, los de Izquierda Unida y los de cualquier Partido Independiente.

El Sr. Sánchez Alonso vuelve a reiterar que a su Grupo le parece razonable la Moción, desde los principios que valora, estando totalmente convencidos que hacer una reforma sin el apoyo de los Ayuntamientos es una contradicción, pero también que la reforma hay que hacerla, no pudiendo olvidar que durante todos estos años, con la Ley que se están regulando ahora mismo, los Ayuntamientos son incapaces de financiar los servicios que tienen y lo que se necesita, sobre todo, es determinar cuestiones que tienen que estar reguladas por Ley, siendo necesario preguntarse si se han de eliminar concejales, si hay que regular por Ley los sueldos de los Concejales y de los Alcaldes, si las Diputaciones tienen que llevar los servicios, porque a lo mejor a municipios donde la estructura cuesta más que los servicios, será necesario que lo lleve otro organismo supramunicipal, o si es necesario reducir el número de parlamentarios autonómicos.

Por todo ello, reitera el portavoz de Roteños Unidos que esta reforma es necesaria, pero sin el consenso de los dos grupos mayoritarios, ocurrirá como ha ocurrido durante todos estos años, que cada uno hará un discurso y la reforma no se acometerá, estando convencidos que los Ayuntamientos han de tener participación en esas negociaciones, pero hay principios que no quieren romper, pareciéndole una barbaridad seguir financiando desde el Ayuntamiento servicios que le corresponde a la Junta de Andalucía, o seguir manteniendo mancomunidades que funcionan mal, y no se asumen responsabilidades políticas, por lo tanto, indica que su Grupo tiene claro ideológicamente donde está la posición de estos temas y que habrá que entrar en el tema y decir algo, aunque por lo menos ya el Gobierno ha

puesto encima de la mesa una propuesta y además le ha dicho al Grupo mayoritario de la oposición, que se sienten, partir del día 21 de octubre, porque no se sabe qué va a pasar en las elecciones autonómicas.

Continúa diciendo que, como principios ideológicos, su Grupo no tiene problema en apoyar la propuesta, porque les parece sensato lo que dice, pero no tiene nada que ver con la realidad, ya que no sabe cómo se va a materializar la frase que dice "vaciamiento y disminución de las competencias del Ayuntamiento, reforzamiento de administraciones de elección indirecta como las Diputaciones, intervención y eliminación de hecho de Ayuntamientos de menor población...", llegando a la conclusión que no dice nada, no comprendiendo si lo que se pretende con esta propuesta es reducir los parlamentarios, que se reduzcan el número de concejales, que se limite por ley los sueldos de los concejales y de los cargos públicos, o que en vez de pagar los Ayuntamientos la limpieza de los colegios la pague la Junta de Andalucía, o que para los servicios de infraestructuras generales, como carreteras, haya un criterio de otorgamiento, concluyendo que verdaderamente no sabe lo que quiere decir izquierda Unida con su propuesta, que es una propuesta tipo que se le ha mandado a toda la gente de Izquierda Unida, pero alguien tendrá que traducir lo que quiere decir materialmente, porque supone que está limitado el déficit para los Ayuntamientos, pero los ayuntamientos cada vez asumen más servicios, y cada vez, desde la bancada de la oposición y desde las mismas del Gobierno, se quiere prestar mayores servicios a los ciudadanos, preguntándose qué se hace, si cerrar la residencia o quizás subirle las tasas.

Expone asimismo que lo que decía el portavoz del grupo del Partido Popular le parece razonable, que no hay que huir de que se reforme, sino que han de buscar la reforma, porque han pasado 8 años sin reforma de la Administración y no pueden seguir más tiempo así, porque la ciudadanía quiere ver más transparencia y lo está exigiendo cada día, por tanto Por su posición es la petición que ha hecho el Grupo Popular, que retiren el punto, aunque si no quieren retirarlo el Grupo Roteños Unidos no tiene dificultad política incluso en apoyar la propuesta, pero queriendo transmitir que si no hay un posicionamiento todavía del Gobierno y no hay una propuesta encima de la mesa, porque se está en negociaciones, lo que se está diciendo en el Ayuntamiento de Rota es algo etéreo, entendiendo que si el Ayuntamiento está limpiando los institutos y los colegios, costándole cerca de 100 millones de ptas., cuando es competencia de la Junta, por qué no se pone más claro y se trae una propuesta que realmente diga lo que se quiere, puesto que en su opinión es algo que se hace sin querer mojarse en nada y necesitan que estas propuestas pues tengan contenido y se concrete, no obstante quien marcará será un acuerdo entre los grupos mayoritarios en el Parlamento, opinando desde el Grupo Roteños Unidos que hay que trabajar porque los dos grandes partidos trabajen en la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, que acaben con todos estos servicios que no son competencia de los Ayuntamientos y que le de la financiación necesaria para que se puedan prestar los servicios a los vecinos del pueblo.

El Sr. Curtido hace uso de su turno, exponiendo que no se trata que el Partido Popular vaya o no a votar en contra de la propuesta, puesto que como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha de decir que su posición es de respeto absoluto a la autonomía local, pero también piensan que es perfectamente compatible

con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y el modelo territorial de provincia y municipio con el que cuentan actualmente.

Opinan que en el borrador vienen recogidos también una serie de medidas, que una vez debatida y consensuada con la Federación Española de Municipios y Provincias y también con las fuerzas políticas mayoritarias, pueden ser beneficiosas para garantizar y optimizar los servicios básicos de los municipios, suprimiendo duplicidades y solapamiento, siendo especialmente uno de los primeros pasos clarificar las competencias, sobre todo la de los Ayuntamientos para proteger la salud financiera y asegurando la sostenibilidad de los servicios públicos mediante un nuevo modelo de financiación para los Ayuntamientos. Asimismo, refiere que, entre otras medidas, se ha ampliado la financiación con el Plan de Pago a proveedores de los Ayuntamientos, con el incremento de la partida en los Presupuestos Generales del Estado y con la ampliación a 10 años para devolver las liquidaciones negativas del 2008 y 2009, insistiendo en su apoyo al municipalismo y al refuerzo de las entidades locales por encima de todo y que ya que son la Administración más cercana al ciudadano y a la que acuden cuando tienen cualquier problema, independientemente de a quien compete el problema que plantea el ciudadano.

Al igual que comentara en su primera intervención, manifiesta que están ahora mismo en un proceso de negociación, de consensuar entre todas las fuerzas políticas y que no da lugar a que debatan en el Pleno de una Corporación qué van a hacer o qué opinión tienen sobre la reforma de la Administración, porque ahora mismo no hay una postura definitiva, no hay un acuerdo definitivo, se conoce y se sabe que por parte del Gobierno de la nación se van a mantener, como así ya se le ha trasladado a las fuerzas políticas, unas negociaciones, unos contactos y buscar un consenso para sacar una necesaria reforma de la Administración Local, porque si algo se saca aquí en claro es que han de afrontar una nueva reforma de la Administración Local, pero una reforma profunda y una reforma que de respuesta a las necesidades de los ciudadanos y, sobre todo, que tenga en cuenta la participación también de las entidades locales.

Por todo ello, reiteran de buena fe al partido de Izquierda Unida que si tiene a bien retire la propuesta, puesto que se está tratando a otros niveles y una vez que haya algún acuerdo a nivel nacional con la reforma de la Administración Local no tendrían inconveniente en traer aquí una propuesta y debatirla, incluso apoyada por todos los grupos municipales, pero realmente ahora mismo invita de nuevo a que se retire la propuesta, porque con ello no se conseguirá nada y ahora mismo está el mecanismo puesto en funcionamiento porque una vez pasadas las elecciones autonómicas, tanto de Galicia como del País Vasco, el Gobierno ha manifestado su intención de llevar una ronda de contactos, de negociación y de consenso con el resto de fuerzas políticas.

De nuevo interviene D. Antonio Franco y haciendo referencia a algo que ha comentado el portavoz de Roteños Unidos en su exposición, da lectura a la proposición no de Ley presentada por Izquierda Unida en agosto del 2007 al Congreso de los Diputados:

“Acometer en la presente legislatura, (hablando del año 2007), desde el mayor consenso político con las fuerzas políticas y la participación de la FEMP, una reforma legal en materia retributiva de los cargos públicos locales, donde garantizando la autonomía local, se establezca un marco mínimo y máximo de retribuciones, en atención a

criterios objetivos tales como la población, el presupuesto o la situación financiera municipal", aclarando que ya Izquierda Unida pedía modificaciones en ese sentido en el año 2007.

Por otro lado, no comprende que los partidos del Equipo de Gobierno no entiendan el análisis que hace Izquierda Unida de 14 artículos del anteproyecto de Ley, y que el portavoz de Roteños Unidos haga un discurso grandilocuente de supresión del principio de autoorganización municipal y autonomía local, porque los puntos recogidos en la propuesta son un análisis que hace Izquierda Unida sobre la reforma que pretende la Ley, no comprendiendo que no estén de acuerdo en que el Ayuntamiento de Rota muestre su rechazo a toda reforma de la Administración Local que suponga un deterioro del papel de los Ayuntamientos, o con elevar al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a los Ayuntamientos cuente con la participación de los Ayuntamientos, o con comunicar al Gobierno Central la necesidad de que se reúna con la conferencia sectorial para asuntos locales antes de llevar a cabo esa ley, o que decida formar parte de cuantos foros en ese sentido promueva el Gobierno Central.

Explica el Sr. Franco que Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, haciendo un estudio de ese anteproyecto de Ley, se anticipa e invita a los Ayuntamientos a que se inste, no siendo malo instar, porque como ha dicho el Sr. Oscar Curtido se está en un proceso de negociación, y esto es formar parte de esa negociación, no comprendiendo por qué quieren que retire la propuesta, no obstante su Grupo no va a retirar nada, porque cuando esta ley se imponga por la arrolladora mayoría absoluta del Partido Popular seguramente habrá que tomar otras medidas y otras mociones, aunque ya entonces estarán en un callejón sin salida, reiterando que ante ese proyecto de ley se oponen incluso hasta municipios del propio Partido Popular.

El portavoz del Partido Popular interviene por alusiones, contestando al Sr. Franco que desde el Partido Popular para nada van a proceder a la votación a que se retire la propuesta si Izquierda Unida no está de acuerdo en retirarla, ya que únicamente le han comentado que si tienen a bien retirar la propuesta, puesto que entienden que ahora mismo las negociaciones están a otros niveles, pero para nada se está en contra de lo que es la autonomía del municipio, sino que están a favor de la autonomía de los municipios y de la autonomía local.

La Sra. Alcaldesa quiere transmitir al portavoz de Izquierda Unida que hubiese sido mucho más positivo que esta propuesta hubiese salido por la unanimidad de todos los Grupos si realmente lo que se pidiera no fuera lo que se está haciendo ya por parte del Gobierno, que ha dado marcha atrás y ha hecho un planteamiento de buscar el consenso y buscar las negociaciones con todos los partidos políticos, por lo tanto no tiene sentido la propuesta, puesto que en breves días por parte del Gobierno de la nación se estará sentando con los representantes de Izquierda Unida, quedando claro que existe una voluntad de ese diálogo y consenso y de contar con el mayor apoyo posible por parte de todos los grupos parlamentarios, a diferencia de lo que se hizo en el año 2007 por el Partido Socialista, que al final no tuvo en cuenta la propuesta que hizo el partido de Izquierda Unida ni tampoco se abordó esa proposición ni ese cambio de modelo de financiación de las Entidades Locales.

Opina que lo que ha puesto el Gobierno encima de la mesa es algo importante, un documento que necesitará escuchar a todas las

partes, fundamentalmente a los Alcaldes y Alcaldesas españoles, porque en definitiva son los que tienen la responsabilidad de tratar con los ciudadanos en primera persona, pero aún es más importante el haber dado marcha atrás a un documento que quizás muchas veces se elabora por parte de los técnicos en el propio Gobierno, como suele pasar en muchos Ayuntamientos, pero se pierde de vista la filosofía de la cercanía al ciudadano, que es algo que hay que tener y poner en valor, y a lo que se dedican las personas que se sientan hoy aquí, que es a la política.

Insiste la Sra. Alcaldesa en la importancia que por parte del Gobierno se haya puesta en marcha la búsqueda del consenso entre todos los grupos, estando convencida que contará con el apoyo de los grupos mayoritarios fundamentalmente del Congreso, pero si no fuese así, se traería nuevamente esta propuesta por parte de Izquierda Unida y ya el discurso no tendría nada que ver con lo que ha dicho hoy, no cabiendo la menor duda que el Gobierno ha tomado una decisión, de cambiar las cosas y de buscar el máximo apoyo posible por parte del resto de las partes y, fundamentalmente, de los grupos que han sido respaldados por los ciudadanos españoles y españolas.

Tras deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener nueve votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y seis abstenciones (Grupo Municipal del Partido Popular), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida y, en consecuencia:

PRIMERO.- Mostrar su rechazo a toda reforma de la Administración Local que suponga un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

SEGUNDO.- Elevar al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las Entidades Locales deberá contar con la participación de las mismas, tanto directamente como a través de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

TERCERO.- Comunicar igualmente al Gobierno Central la necesidad de que se reúna la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales para promover una Ley de Financiación Local que resuelva el fortalecimiento de las competencias locales y su financiación.

CUARTO.- Formar parte de cuantos foros, plataformas y convocatorias en defensa del municipalismo se organicen para la consecución de los objetivos arriba enunciados.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PUNTO 2º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCIA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DEL CEIP SAN JOSE DE CALASANZ Y EL IES ARROYO HONDO, INCLUIDAS EN EL PLAN OLA 2011-2012.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 2012, al punto 2º.5 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, para exigir a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de las obras del CEIP San José de Calasanz y el IES Arroyo Hondo, incluidas en el Plan Ola 2011-2012, acondicionamiento y conservación de los arroyos de la localidad.

Es conocido el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Acogiéndonos a las características del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía Plan Ola, con fecha de 5 de octubre de 2011, al punto 6º.4 de urgencias, y posteriormente el pleno ordinario de fecha de 20 de octubre de 2011, al punto 13º de urgencias, a propuesta de este Equipo de Gobierno, se aprobó por unanimidad de todos los grupos ratificar el acuerdo adoptado para solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la incorporación de los siguientes proyectos, entendiéndose que según la naturaleza de las intervenciones de este Plan, orientado especialmente a la ampliación de espacios educativos, la reforma general de las instalaciones, la dotación o mejora de comedores y cocinas, la adaptación de las instalaciones eléctricas, medidas para el ahorro energético o eliminación de barreras arquitectónicas, tenía cabida estos tres proyectos por su naturaleza y por sus necesidades:

- Adecuación de la casa del Conserje del CEIP Maestro E. Lobillo a comedor escolar con un presupuesto de 120.000 €.
- Construcción de una sala de barrio y pabellón del CEIP San José de Calasanz con presupuesto de 668.170 €.
- Finalización del nuevo centro educativo de infantil y primaria de dos líneas en el SUNP-R2, con un presupuesto de 3.013.211, 79 €.

Una vez hecha la solicitud desde el Excmo. Ayuntamiento Pleno a la Consejería de Educación, para que fuera concedora de la realidad educativa de nuestro pueblo y de las prioridades de equipamiento educativo del mismo, se tiene conocimiento el 19 de diciembre de 2011, con número de registro de entrada 27415, que los proyectos incluidos en dicho Plan que afectan a la localidad son:

- CEIP San José de Calasanz: Reformas, mejoras y modernización.
- IES Arroyo Hondo: Reformas, mejoras y modernización.

El Plan Ola se concibe como un plan orientado a dos grandes fines: primero, mejorar la red de centros e infraestructuras educativas públicas; y en segundo lugar, crear empleo, especialmente entre los parados procedentes del sector de la construcción.

Con 200 millones de euros de inversión, con el Plan se prevé el desarrollo de 466 proyectos en toda Andalucía y la creación de más de 5.000 puestos de trabajo en proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Esta inversión es

cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión europea a través del fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, que a través del ente público andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía) desde el que se asume la ejecución del Plan.

Sin embargo, en la provincia de Cádiz, de las 92 obras de mejora de centros educativos correspondientes a este Plan, en la mayoría de los casos aún no se han realizado los proyectos de las mismas, ni han comenzado los procesos propios de contratación y licitación de las obras, y por tanto, no se han creado los puestos de trabajo previstos, a menos de 3 meses para la finalización del año 2012.

Concretamente, en la actualidad sólo el 8,2% de la inversión prevista está ya comprometida a través de procesos de contratación en marcha, mientras que el 64,5% se encuentra en fase de redacción del proyecto, un 24,7% en proceso de elaboración del programa de necesidades y un 2,5% en gestiones para la dotación de suelo. A todo esto tenemos que señalar que dicho Plan establece que todos los proyectos deben estar ejecutados antes del 31 de diciembre del 2012.

A esto, debemos sumar que desde el seno de la Federación de Enseñanza de CCOO en Andalucía y del CEACOP (Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obras Públicas) se ha denunciado públicamente que lejos de convertirse el Plan OLA en el revulsivo que pretendía, a día de hoy sólo se ha alcanzado el 25,7% de su ejecución. De un fondo presupuestario de 182,4 millones de euros con el que contaba, sólo se han contratado actuaciones por valor de 47 millones de euros, agregan.

Por tanto, y siendo de interés para este Equipo de Gobierno el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, es por lo que propone:

- Exigir a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de las obras del CEIP San José de Calasanz y el IES Arroyo Hondo, incluidas en el Plan OLA 2011-2012."

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Carvajal Solano, diciendo que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en su reunión del día 6 de septiembre del 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales, que tenía un doble objetivo, por una parte, impulsar la inversión en las infraestructuras educativas, y por otra, contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales de forma especial a los parados de la construcción y se decía que con una inversión de doscientos millones de euros, este Plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos, entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos.

Refiere la Concejala que toda esa información está extraída de la publicación que hace el ente público andaluz de infraestructuras y servicios educativos de la Junta de Andalucía, comprobándose que en publicidad no se ha escatimado, pero la realidad es otra, que desde septiembre del año pasado del 2011 y hasta la fecha no se ha hecho absolutamente nada, y en la actualidad solo el 8,2% de la inversión prevista es la que está comprometida y concertada, mientras que el

64,5% se encuentra aún en fase de redacción de proyecto y el resto de los porcentajes ya ni existe.

Prosigue diciendo que todos estos proyectos que están en marcha o no existen, deben de estar concluidos antes del 31 de diciembre de 2012 y en diciembre del año pasado la Junta de Andalucía comunicó que las obras que estaban incluidas dentro del Plan Ola para el municipio de Rota eran, por una parte, las obras de reforma, mejora y modernización del colegio San José de Calasanz, y por otra, las mismas obras de reforma, mejoras y modernización en el Instituto Arroyo Hondo, sin embargo hasta la fecha las obras no se han empezado.

Por ello, refiere que al Equipo de Gobierno le parece una tomadura de pelo que se esté vendiendo a bombo y platillo desde la Junta de Andalucía las inversiones, los puestos de trabajo y los grandes esfuerzos, y después de un año, nada se haya hecho, incluso también le parece un despropósito que, habiéndose aprobado en Pleno, por la unanimidad de todos los grupos, que se incluyeran otras obras de mejora que se consideraban importantes para nuestros centros educativos, además de las ya concertadas, a estas alturas no haya tenido ninguno de los grupos de la oposición local, ni Izquierda Unida ni Partido Socialista, ni el más mínimo interés en saber cómo iban las obras o qué respuesta habían tenido de la Junta de Andalucía, por eso la propuesta que trae el Grupo Municipal del Partido Popular es exigir ya a la Junta de Andalucía que se ponga en marcha las obras del colegio San José de Calasanz y las obras del Instituto Arroyo Hondo que están incluidas en el Plan Ola 2011-2012.

D. Antonio Franco interviene seguidamente diciendo que en este país están acostumbrados a obras inacabadas y a obras que no valen para nada, al igual que también en este pueblo hay obras paralizadas desde hace ya más de dos años o año y medio, bastando ver cualquier programa informativo de contenido político e infraestructura, contando con aeropuertos que sirven para pájaros, estaciones de Ave donde se montan dos personas, por tanto este país, por desgracia, es así históricamente.

En cuanto a la propuesta en sí, expone que en conversaciones mantenidas con el Director del Colegio Calasanz sobre el Plan Ola, le refería que ya estaban actuando en el patio de San José de Calasanz, ignorando si en Arroyo Hondo ya lo están haciendo, por lo tanto si ya se está actuando, adoptar un acuerdo de exigir cuando las obras se están llevando a cabo, le gustaría pedir que retiren el punto, y comprobar si las obras están iniciadas.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Niño Rico, diciendo que en primer lugar quieren agradecer al Partido Popular su buena fe a la hora de traer a Pleno una propuesta para recordar a la Junta de Andalucía que un Plan tan importante como el que se puso en marcha hace ahora un año y que tiene tanta repercusión para los centros escolares, se traiga hoy a Pleno.

Asimismo, refiere que les parece que la moción está quizás sobrada de esa exigencia continua a la que les tiene acostumbrados el Equipo de Gobierno cuando hablan de la Junta de Andalucía, pero en ningún caso el Grupo Socialista quiere desmerecer que desde aquí se hagan recordatorios a temas que son importantes para el pueblo de Rota.

Por otro lado, expone que no sabe si el Equipo de Gobierno y como responsables del Área de Educación han hecho lo que se ha hecho desde la oposición, que es informarse con los técnicos de la Delegación Provincial, con los directores y los profesores de los distintos centros afectados, queriendo comentar que, en principio, la moción viene a reivindicar que en Rota, a través del Plan Ola, que es uno de los Planes que desde otras Administraciones se han puesto en marcha para intentar acometer no solo obras, sino para intentar poner en marcha puestos de trabajo, como fue el Plan Proteja o el Plan E del Gobierno anterior, se aprobó una inversión para dos centros, concretamente para San José de Calasanz, por importe de 106.537,47 euros, y para Arroyo Hondo, por importe de 174.457,11 euros, porque su preocupación era que se finalizase el plazo límite para poder ejecutar las obras y por eso, como concejales, se han informado, y de esta información que les trasladan directamente los técnicos les dicen que esta Moción por lo pronto adolece de ciertas deficiencias en el sentido que el plazo de ejecución no es hasta diciembre del 2012, sino que está previsto para diciembre de 2013.

En segundo lugar, comenta que pueden instar, incluso como dice la Moción, exigirle a la Junta, que se ponga en marcha ya las obras, sin desmerecer el trabajo que ya han hecho los arquitectos del ICE, que han estado en ambos centros de la localidad y que una vez que se han puesto sobre la marcha en el terreno, al parecer, en el Instituto Arroyo Hondo ha habido una modificación bastante importante del proyecto inicial, que era el cerramiento de la zona central que servía como gimnasio y que tenía problemas de acústica y de molestar al resto de las clases del entorno y, finalmente, el acuerdo entre el centro y los técnicos es hacer un proyecto en el que recoge servicios y vestuarios que hay en la zona posterior, que finalmente va a ser el gimnasio que necesita el Instituto de Arroyo Hondo, lo que no justifica que haya tardado un año, pero lo cierto es que, aún habiendo tardado un año, está en marcha y sigue adelante.

Con respecto a San José de Calasanz, manifiesta la portavoz socialista que las informaciones que tenían eran las mismas, que el arquitecto de la Delegación Provincial estuvo el lunes pasado en el centro para que se definiese definitivamente el proyecto a licitar y en esos plazos, por lo tanto, desde la información que les dan desde la Delegación Provincial, a través de sus técnicos, quieren tranquilizar, no tanto a los centros, como a los propios padres y a los niños de los mismos, de que la ejecución no va a ser hasta el 31 de diciembre de 2012, sino hasta el 31 de diciembre del 2013, estando convencida que es importante que desde aquí se recuerde a la Junta que se aligeren los procedimientos, pero como todos saben, las licitaciones hay que hacerlas con unos plazos, con unas garantías legales.

Por otro lado y hablando de incumplimiento, como ha referido la representante del Partido Popular, saca a relucir el boletín que editaba al principio el Equipo de Gobierno cuando tenían mucho dinero para gastar, el Aytorota.es, concretamente el ejemplar de abril de 2006, donde decían que iban a construir la residencia para mayores con la Fundación Zoilo Ruiz-Mateos, 3 nuevas zonas industriales, dos hoteles nuevos de 4 y 5 estrellas en Punta Candor, opinando que el Grupo Socialista podría traer 3 mociones exigiendo al Equipo de Gobierno que lo haga, sin embargo su estilo es intentar que las cosas salgan, hablando, consensuando, poniéndose en comunicación con la Administración responsable, en cambio en este caso echa en falta, que la Delegada de Educación no haya hecho ninguna muestra de

qué contactos ha tenido para informarse del por qué del retraso de esas obras y de si realmente hay algún problema para que terminen de ejecutar obras tan importantes por importe de casi 300.000 euros en los centros escolares, que entran dentro de las competencias de la Junta de Andalucía, como son la reforma de los centros y la puesta en mejora de esos edificios, y no como decía el Sr. Sánchez Alonso, la limpieza de los centros escolares, que es una competencia municipal.

El portavoz del Grupo Municipal Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, solicita a la Presidencia que se retire el punto, como ha referido el portavoz de Izquierda Unida, no porque le falte razón a la misma, porque viene bien argumentada y viene correcta, que dice que han coincidido en el tiempo o que la Junta se ha olido que la propuesta venía a Pleno y ha mandado al técnico esta semana, no obstante, su Grupo entiende que su interés no es hacer trabajar al servicio de Secretaría para mandar cartas, sino que se acometan las obras de San José de Calasanz y Arroyo Hondo, porque están hablando de un proyecto que lo saca la Junta de Andalucía en el año 2011, que se llama "Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía", y lo que han de hacer por obligación en los centros educativos que están en unas condiciones pésimas, van a convertirlo en un proyecto para crear empleo, que están viendo que es mentira, porque no lo han creado un año después, ni tiene nada que ver con el Plan de Empleabilidad, ni con nada de esos programas que se ponen en marcha en el Ayuntamiento, opinando que por lo menos uno de los objetivos para el que se hace este proyecto y para el que se dotan 200 millones de euros, es el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, un proyecto que va a resolver los problemas del empleo de la gente en Andalucía.

Por lo tanto, quiere hacer hincapié desde Roteños Unidos en eso, por eso pide la retirada, y que la próxima semana se traiga esta misma propuesta pero viendo cuántos empleos se han generado en Arroyo Hondo y cuántos empleos se han generado en San José de Calasanz, y así cómo la duración de la obra, mostrando su conformidad con lo dicho por el portavoz de Izquierda Unida y en que es necesario verlo.

Por otro lado, comenta el Sr. Sánchez Alonso que, según la información que tiene de la Junta de Andalucía, tienen problemas de financiación y de dinero para la contratación de las obras, insistiendo que para Roteños Unidos sería una verdadera maravilla que cuando vayan a comprobarlo, se haya creado ese empleo que se prometía y se estén cumpliendo los objetivos de ese Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía.

Asimismo, entiende que la tramitación administrativa es lenta, estando convencido que las propuestas que se han aprobado ahora en el año 2012, por ejemplo para el comedor de Lobillo, se iniciarán o se terminarán en el 2014, sin embargo el nivel de exigencia que se tuvo para el Ayuntamiento, no como justificación, porque están para servir al pueblo, para que se demoliera la casa del conserje para hacer el comedor y para que los niños estuvieran en otras condiciones, no se corresponde con la posición que se mantiene hoy de relajación con este otro asunto.

Manifiesta el portavoz de Roteños Unidos que, respecto de los compromisos no cumplidos, no va a decir nada, porque hay más en el haber que en el debe, opinando que lo que hay que tener en este momento es la serenidad necesaria para ver y comprobar que en San José de Calasanz y en Arroyo Hondo se está cumpliendo con esos

planteamientos que nos está recordando tanto el portavoz de Izquierda Unida, como la portavoz del Grupo Socialista.

Vuelve a insistir en que su apoyo sería el de retirar el punto o dejarlo sobre la mesa, e incluirlo en un Pleno la próxima semana, cuando se sepa realmente, a través de la información que se le requiera a la Delegación Provincial, por escrito, las empresas que han sido adjudicatarias, el número de empleos que se han creado, cuando se iniciarán las obras y cuando tienen previsto su terminación y si afectará en algo al curso escolar.

La Concejala representante del Grupo Popular, Sra. Carvajal, expone que su Grupo no tiene ningún inconveniente en retirar la propuesta, no sin antes aclarar algunas cosas como que, en la documentación que publica la Junta de Andalucía dice que el Plan tiene una vigencia hasta diciembre del 2012. Por otro lado, refiere que el Equipo de Gobierno tiene conocimiento que los técnicos han visitado el colegio para unas nuevas mediciones, pero aún hay que sacar a licitación los proyectos, por lo tanto llevan un retraso considerable.

Por último, señala que el Equipo de Gobierno lo único que pretende es que las cosas salgan cuanto antes para el bien de los niños y de las personas que tienen allí ubicado su centro de educación y si el hecho de traer la propuesta a Pleno hoy ha servido para que la Junta de Andalucía agilice un poco sus trámites, bienvenido sea haber traído la propuesta.

D. Antonio Franco expone que si este punto que hoy viene en el Pleno Extraordinario hubiese formado parte del Pleno Ordinario, posiblemente se hubieran evitado hasta el debate, porque se habría votado a favor de exigir a la Junta, pero del Pleno Ordinario para acá a la Junta le ha dado tiempo de enterarse y mandar a los técnicos.

Entendiendo suficientemente debatido el Pleno, la Sra. Alcaldesa propone a la representante del Grupo Popular que, en vez de retirar la Moción, la dejen sobre la Mesa, para tener la oportunidad de que pueda venir al próximo Pleno y comprobar todo lo que se ha pedido por el portavoz de Roteños Unidos de requerirle por escrito desde el Pleno a la Delegación Provincial si han salido a licitación las obras, las empresas que se han presentado, los números de empleo que se han creado, cuándo es el inicio y la terminación de las obras.

De igual modo, refiere que al Equipo de Gobierno les preocupa retirar una Moción del Pleno, incluso creen sumamente interesante que la citada Moción, si no ha ido al Pleno Ordinario y viene a uno extraordinario es porque están aquí para eso, para trabajar y para venir a un foro donde tienen la oportunidad todos los Grupos con representación municipal de expresarse en libertad y decir lo que realmente piensan, habiéndole dado la oportunidad así a la Junta de Andalucía de reaccionar, lo que para el Equipo de Gobierno es una satisfacción que ante la inminencia de la propuesta que venía a Pleno fundamentada, porque por todos era conocido que las obras no habían comenzado, al menos, ha servido para que la oposición haga su trabajo de oposición, el que realmente exigen, piden y reclaman los ciudadanos, que es el de fiscalización y el de preocupación de la situación en que se encuentran las diferentes cuestiones que afectan muy directamente a los ciudadanos y ciudadanas roteñas, alegrándose que en esa línea es en la que ha trabajado esta vez el Grupo Socialista,

dirigiéndose, en vez de al Ayuntamiento, directamente a la Delegación Provincial y preguntándole a sus compañeros de Partido cuáles son y en qué situación se encuentran ahora mismo las obras.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que no obstante queda claro que para todos es importante que esas obras den cumplimiento al anuncio que ha hecho la propia Junta de Andalucía, porque el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rota no se ha inventado el Plan Ola, sino lo ha inventado la Junta de Andalucía y lo tiene colgado en su página web, donde dice que tiene que estar finalizado en diciembre del 2012, y otra cosa es que se quiera aquí justificar todo, que también es muy habitual por parte de la oposición, el bipartito de Izquierda Unida y Partido Socialista en la Junta de Andalucía.

Agradece el esfuerzo que ha hecho en este caso el grupo de Izquierda Unida, de coger los dos proyectos y llevarlos a la Junta de Andalucía para pelear porque se saquen adelante, estando convencida que con la colaboración de ellos la Junta los sacará.

Por lo tanto, la Sra. Alcaldesa manifiesta que, si le parece bien a la portavoz del Partido Popular, dejarán la Moción sobre la mesa y que para el próximo Pleno venga la propuesta con todos los datos que le van a solicitar a la Junta de Andalucía.

Queda sobre la Mesa la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, para exigir a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de las obras del CEIP San José de Calasanz y el IES Arroyo Hondo incluidas en el Plan OLA 2011-2012, al retirarse por el Grupo proponente para su inclusión en el Orden del Día de un próximo Pleno.

PUNTO 3º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, PARA LA ELIMINACIÓN DEL CONCEPTO DE DEPOSITO PREVIO DE LA ORDENANZA FISCAL 2.23, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL CON TOLDOS, MESAS Y SILLAS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 2012, al punto 2º.2 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, la Moción del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, para la eliminación del concepto de depósito previo de la Ordenanza Fiscal 2.23, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con toldos, mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Se conoce el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del siguiente tenor literal:

“En la actualidad y como viene recogido en las Ordenanzas Fiscal n. 2.23 tanto los veladores como expositores comerciales, mesas

y sillas en la vía pública tienen la obligación de aportar un depósito previo que garantice el objeto de esta ordenanza.

Desde Roteños Unidos entendemos que ante la nueva situación económica es necesario facilitar a los hosteleros y comerciantes de nuestra localidad una mayor agilidad en el trámite y sobre todo evitar costes extraordinarios para el ejercicio de su actividad económica.

En Roteños Unidos seguimos trabajando para que desde el Ayuntamiento, y dentro de sus posibilidades, se facilite al sector del comercio y restauración el poder sobrellevar esta situación.

Por ello y con el fin de que Rota siga siendo un municipio turístico de calidad, y para que cada vez menos, con distintas iniciativas, el turismo de nuestra ciudad no dure sólo tres meses al año, y con ello se active la economía de nuestra localidad, Roteños Unidos quiere elevar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la eliminación del depósito previo de la Ordenanza Fiscal n. 2.23 por la ocupación de la vía pública de veladores por parte de los bares o con expositores comerciales de los establecimientos, con objeto de facilitar el mantenimiento de su actividad comercial ante la nueva situación económica que está repercutiendo muy negativamente en dicho sector, así como también para facilitar una tramitación más simple y sencilla que ayude a los comerciantes no tener que destinar una pérdida de tiempo para regularizar las mismas.

Esta propuesta no supone para el Ayuntamiento un menoscabo económico, toda vez que el pago de depósito previo reseñado consiste en la aportación de una cantidad de dinero con el objeto de hacer cumplir los requisitos y condiciones para llevar a cabo las ocupaciones, y que anualmente son compensados.

Con esta medida se propone por tanto que dichas ocupaciones de vía pública de carácter comercial tengan carácter gratuito y no suponga ningún coste a los comerciantes, de manera que sólo tendrían que solicitarse la ocupación y cumplir con los criterios y requisitos exigidos; solicitud que se realizaría en una sola vez entendiéndose prorrogado anualmente las concesiones siempre que sea previamente y anualmente comunicado por los interesados o por el propio Ayuntamiento, debidamente motivado en este caso.

Por ser para Roteños Unidos vital el prestar una especial atención a este sector puesto que es un motor importante de la economía local es por lo que al Excmo. Ayuntamiento Pleno propone la eliminación del concepto de depósito previo de la Ordenanza Fiscal num. 2.23 Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con toldos, mesas y sillas con finalidad lucrativa."

A continuación, se conoce la Enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos a su Moción, modificando la parte proponente, aceptándose por unanimidad de todos los asistentes por asentimiento:

"1.- Que en las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el próximo año 2.013, se incluya la eliminación del concepto de depósito previo con respecto a las mesas, sillas y otros elementos análogos, contenido en la Ordenanza Fiscal num. 2.23, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local, con toldos, mesas y sillas con finalidad lucrativa.

2.- Que en las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el próximo año 2.013, se incluya la eliminación del concepto de depósito previo con respecto a los puestos y expositores instalados por locales establecidos frente o junto a su fachada, contenido en la Ordenanza Fiscal num. 2.24, reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o

recreos, situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes.

La Concejal representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, D^a M^a Ángeles Sánchez, interviene explicando que han presentado una nueva propuesta, porque en la que estaba dictaminada por la Comisión Informativa por error se les olvidó hacer referencia también a la ordenanza 2.24, y aunque en el exponiendo hablaban de eliminar el depósito previo de esta ordenanza, en la parte proponente solamente hacían referencia a la ordenanza 2.23, por tanto traen la nueva propuesta corrigiendo ese error de incluir que se haga también una modificación en la ordenanza 2.24, siendo aceptada por asentimiento de todos los presentes, pasando a dar lectura íntegra de la nueva propuesta.

A continuación, hace uso de la palabra el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Helices, manifestando estar a favor de la propuesta que presenta el grupo de Roteños Unidos, porque todo lo que sea facilitar y agilizar la actividad económica, y máxime en los tiempos actuales, es positivo, siendo de sentido común eliminar trabas que es lo que la Administración debe de intentar, no obstante, entienden que tienen pendiente lograr la compatibilidad entre el impulso y el máximo desarrollo de la actividad comercial, hostelera, de restauración, dada la condición de Rota como municipio turístico, y el tránsito de peatones y de vecinos con movilidad reducida y de sillas de bebé e incluso en algunos espacios abiertos de uso público, ante situaciones imprevistas de emergencia o de evacuación, por lo tanto habría que regular el disfrute de espacios para la actividad comercial y hostelera y para el tránsito libre de los peatones, porque hay terrazas con toldos que limitan la estancia y el paso, opinando que donde haya alta densidad de peatones, habrá que determinar que, sin mermar la actividad comercial hay que delimitar con claridad o con medidas suficientes lo de los toldos.

D^a Encarnación Niño, en nombre del Grupo Socialista, felicita al Grupo Municipal de Roteños Unidos por traer una propuesta a Pleno que sea no exigirle a nadie, sino a tomar cartas en asuntos que les importan, como es la situación económica que está atravesando los empresarios de la hostelería, así como les den la oportunidad a todos de posicionarse a favor de la propuesta.

Por otro lado refiere que les ha extrañado que, habiendo estado dictaminada, no se trajese al Pleno Ordinario, cuando era un tema no solo interesante para los ciudadanos, sino además importante que lo conozcan cuanto antes, habiéndose dado cuenta que al final la puesta en marcha de esta medida no se llevará a cabo hasta que no se aprueben las ordenanzas, por lo que viene el texto en la parte final de la moción.

Con respecto a las puntualizaciones hechas por el portavoz de Izquierda Unida, solicitan que la proponente les aclare el hecho de que se elimine la obligación de poner una fianza a todas esas personas que tienen veladores o expositores en el entorno de su negocio, ya que ello no supone ningún impedimento para que se siga haciendo el trámite normal de autorización y para que se pidan los informes a la Policía, en el sentido de compatibilizar el establecimiento de ese mobiliario de bares y de locales comerciales, con la vida diaria de cualquier ciudadano.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, expone que desde el Partido Popular van a votar a favor de la propuesta que trae Roteños Unidos, al entender que la modificación de la ordenanza fiscal, tanto la 2.23 como la 2.24, referente a veladores, sillas y mesas y también a los expositores comerciales, es una propuesta beneficiosa para el comercio y para la hostelería roteña.

Explica que la ordenanza vigente, tanto la de los veladores como la de expositores comerciales, fue modificada por el Equipo de Gobierno actual para evitar que aquellos bares, comercios o restaurantes, tuvieran que pagar por la instalación de expositores, mesas y sillas en su terraza, dejando tan solo un depósito a modo de fianza, que se devuelve una vez concluido el período de autorización, favoreciendo así el comercio local y ese importe prácticamente se venía siempre compensando con la autorización del ejercicio siguiente, por lo tanto el hostelero pagaba tan solo una fianza para poder instalar su velador, sus mesas y sillas, sin que le costara dinero alguno, porque estaba tan solo a modo de depósito, de esa manera, desde el Ayuntamiento de Rota se continúa apoyando al comercio y a la hostelería roteña, como un sector económico muy importante de la población, ayudando con esta medida tan beneficiosa a todos los hosteleros roteños para que puedan continuar así creando y manteniendo puestos de trabajo en estos momentos tan difíciles.

Respondiendo al portavoz de Izquierda Unida cuando ha hecho referencia a la convivencia entre la instalación de ese tipo de veladores y los ciudadanos, comenta que cuando se concede una autorización de ese tipo, lógicamente cuenta con los informes técnicos previos, donde se establece tanto el número de mesas y sillas que se ha solicitado, como también el espacio que se pueda ocupar, siempre velando por un espacio para el tránsito peatonal. No obstante, independientemente de esos informes técnicos, es cierto que hay que combinar una cosa y otra, es decir, el tránsito de personas y potenciar y apoyar el comercio local, como un motor económico muy importante dentro de la Villa.

Por lo tanto, refiere que no solo se cuenta con los informes técnicos que se redactan para acogerse a ellos, sino también la unidad de inspección, constándole que hay una muy buena armonía entre empresarios, hosteleros y restauradores con la unidad de inspección, no solo de velar para otorgar la licencia, sino también durante el resto del año para que se cumpla con lo que está autorizado, combinando de esa manera el bienestar para los viandantes como también el interés y el apoyo que desde el Equipo de Gobierno se viene mostrando año tras año a los comercios en general, a los bares, restauración y toda la hostelería roteña.

La Sra. Sánchez Moreno, refiere que la finalidad de su propuesta es primeramente ahorrar a todos los comerciantes y facilitarles que no tengan que depositar ese fianza previa para su actividad, lo cual no quiere decir que se le exima de ningún requisito que tengan que cumplir los hosteleros y comerciantes como vienen haciendo hasta ahora, ya que en todo momento tendría que existir la autorización por parte del Ayuntamiento, así como los informes de la Unidad de Inspección, pretendiéndose con su propuesta modificar la ordenanza fiscal, suprimiendo solamente la cantidad de depósito previo, pero en ningún momento se elimina el cumplimiento de los

requisitos estipulados, ya que eso es la garantía tal y como se viene haciendo hasta ahora en las ocupaciones de vía pública que existen.

Por otro lado y como miembro del Equipo de Gobierno, entiende que la ocupación de la vía pública puede ser un problema, sin embargo con la colaboración de todos los comerciantes e incluso de las personas de la localidad que entienden que hay momentos en los que se encuentran las calles saturadas, pero también hay que fomentar y favorecer este tipo de actividades, porque los tiempos están malos y esa es la única opción que tiene este tipo de comerciantes.

Asimismo, refiere que también están estudiando que la ocupación de vía pública se haga por metros y no por cantidad de veladores, con lo cual tendrán la oportunidad más de replantear qué espacios son los que están ocupando aquellos comerciantes del pueblo para invadir la vía pública sin causar ningún tipo de problema ni al comercio ni a los viandantes.

Concluye la representante de Roteños Unidos diciendo que la propuesta viene en tiempo y hora, aunque no se hará efectiva hasta el año que viene, y dado que va a contar con el voto a favor de todos los Grupos, esperan que cuando traigan la modificación de las ordenanzas el voto sea igual que el que hoy se está manifestando aquí, porque todos han entendido que son unas ordenanzas que van a seguir favoreciendo la intención, no solo del Partido Roteños Unidos, sino del Equipo de Gobierno, de facilitar a ese grupo de comerciantes y hosteleros que mantengan sus actividades en estos tiempos difíciles, sin acarrear ningún costo, pero siendo incluso más exigente en el cumplimiento de los requisitos estipulados.

(Se incorpora a la sesión la Concejala D^a Ana M^a Luna Peña, siendo las once horas y veinte minutos)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales presentes (seis del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y, en consecuencia:

PRIMERO.- Que en las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el próximo año 2.013, se incluya la eliminación del concepto de depósito previo con respecto a las mesas, sillas y otros elementos análogos, contenido en la Ordenanza Fiscal num. 2.23, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local, con toldos, mesas y sillas con finalidad lucrativa.

SEGUNDO.- Que en las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el próximo año 2.013, se incluya la eliminación del concepto de depósito previo con respecto a los puestos y expositores instalados por locales establecidos frente o junto a su fachada, contenido en la Ordenanza Fiscal num. 2.24, reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreos, situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 26 de noviembre de 2012
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,